

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,477—MONTEVIDEO, VIERNES 1.º DE AGOSTO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariam.ente en su Im prenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Car los No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto, y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandu

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arbolcya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Vien.—S. Pedro Advincula.

Sol sale á las 6 52 m., se pone á las 5 y 8

FASES DE LA LUNA

En el mes de Agosto.

Nueva, el dia 5, á las 2 y 51 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 11 á las 7 y 26 minutos de la tarde.

Llena, el dia 19, á las 4 y 17 minutos de la mañana.

Menguante, el dia 27 á las 8 y 4 minutos de la mañana.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el 19

Para la del Perú el 26.

AVISO.

VENDESE un negro de edad de 27 á 28 años; es buen cocinero, y sabe hacer masas. El que lo necesite ocurra á la calle de San Luis No. 31.

Julio 30 12p

Para Bahia en derechura.

Saldrá precisamente dentro de diez dias de la fecha el muy velero bergantin sardo "VIRTUD," su capitan C. Gazzolo; admite pasageros solamente, para los cuales tiene excelentes comodidades, y se les asegura un buen trato. Los señores que quieran ir de pasage véanse con sus consignatarios

Jl 16 CAPURRO Y CASTRO.

Para la Coruña, Cádiz y Barcelona

Saldrá para dichos destinos dentro de un mes el muy velero y nuevo bergantin sardo "UNION," capitan Camogli, y admite carga á flete y pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios

Jl. 7 FIGUEROA Y BUTLER.

PARA LIVERPOOL.
En derechura.

EL hermoso y muy velero Bergantin ingles *Guernsey Lily*, su capitan Guillet tiene dos terceras partes de su carga contratada, y puede recivir el resto á flete ácomodado, saldrá antes del fin del mes entrante, y tiene una hermosa cámara para pasageros; los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con sus consignatarios Bertram's Bruton y Ca. ju. 26

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE fine British brig "ELIZABETH," of 207 tons burthen, Hughes Brown, Master; has a considerable part of her cargo engaged and will take freight at low rates if immediate application be made to the consignees, being under engagement to sail in 21 days.

For freight or passage apply to

LAFONE, WILSON & Co.,

J. 4 No. 76, calle de san Carlos.

Para Genova en derechura.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Drovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, sin falta, ya dió principio á cargar y tiene hasta las dos terceras partes prontas; recibirá la otra tercera á flete; tambien tomará pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, asegurándoles que serán bien tratados. Los SS. que gusten tratar pueden verse con su consignatario Josè Maria Platero, calle de San Benito No. 54, ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

PARA FLETE O CONTRATA.

La velera fragata hamburguesa "ELISA," forrada y clavada en cobre, su capitan Otten, se fletará ó contratará para cualesquier destino.

Para pormenores véanse con su capitan á bordo, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca

Para Cádiz, Barcelona y Génova.

Saldrá sin falta á principios del próximo Agosto el muy velero bergantin sardo "INOCENTE," forrado y clavado en cobre, su capitan Carlos Rossi; tiene las tres cuartas partes de su cargamento pronto y admite lo restante á flete y pasageros. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage véanse con sus consignatarios

Jl. 16 CAPURRO Y CASTRO.

Para el Rio Janeiro.

SE fleta ó recibe carga á flete e Bergantin Goleta "*PROVIDENCIA.*"—El que guste cargar ó fletar puede dirigirse á casa de su consignatario

ANTONIO QUEIROS,

Calle del Muelle No. 99.

j 22—

Para el Rosario y Santa Fé.

LA Goleta Paquete nacional "*PAULA*," su capitan Agustin Queirolo, saldrá para dichos destinos en toda la entrante semana, admite á flete una tercera parte de su carga, y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de San Gabriel No. 103 almacen de D. Tomas Basañez, ó con su capitan abordo. J 29 4p.

SE VENDE.

UNA hermosa Chacara de ocho cuadras cuadradas de terreno, un buen edificio de material, porcion de arboles frutales, bueyes y útiles de labranza, situada en el parage llamado la ALDEA: el que se interese en su compra ocurra á la esquina tienda de D. Domingo Gonzalez, donde hallará con quien tratar. j 28

AVISO.

PARA cultibar un jardin que está en las inmediaciones de esta Ciudad se nesecita un jardinero, el que quiera contratarse ocurra á la calle de San Miguel num. 1 º Ygualmente si algunos SS. tubiesen semillas de flores berduras, ó plantas de arboles, y no proporcion en donde ponerlas, en dho jardin se ofrecen á senbrarlas y plantarlas con inteligencia y cuydado y se debolberan al fin del año aclimatadas.

AVISO.

HABIENDOSE vendido la harina de buena calidad á 12 y 12½ pesos barrica, la comision permanente en receso de la J. E. A. acordó en sesion de esta fecha que desde el dia de pasado mañana tenga cada real de pan blanco 22 onzas que es el peso designado por el mapa con respecto al último precio; en lugar de las 18½ que le fueron señaladas en 21 de Junio último cuando era el precio de las barricas de harina el de 15½ pesos. Lo que de su órden avisa al público. Montevideo 25 de Julio de 1834.

Salvador Tort, Secretario.

AVISO.

SE venden plantas de parra, con raices de buena calidad á precios cómodos; ocurra á la calle de s. Benito N 18 barraca que ca á la calle de san Luis

SE VENDE.

UN negro jóven, propio para un establecimiento de Campo; sabe domar y charquear, no tiene vicios conocidos, y su precio es moderado. El que se interese en su compra ocurra á la casa central de Policia donde hallará con quien tratar. jl. 23

AVISO OFICIAL.

Montevideo 21 de Julio de 1834.

EL gobierno ha acordado poner en remate la construccion de dos caminos principales que giren desde esta Capital hasta el Cerrito, y desde ella hasta la posesion denominada de Maroñas, sobre cuya obra oye proposiciones.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de S. Pedro se ha abierto una casa de carpinteria de toda clase de obras. Las personas que quieran honrarme con algunas obras, ocurran á la misma calle casa número 219. Tambien se hacen en dicha casa cajones para difuntos a la moda; los de primera clase á 20 pesos; id. de segunda 15 y de la tercera 12; y tambien se limpian muebles á la perfeccion á precios equitativos.

jl. 26 3p. *José Antonio Escudero.*

AVISO.

SE compran por cualquier precio el tomo 1. º del Febrero reformado, y el tomo 2. º del Evangelio en Triunfo. En la Libreria de D. Jayme Hernandez darán razon. jl. 26—3p.

NUEVO METODO DE PINTURA

EL Sr. Origoni [Italiano] últ imamente llegado á esta Capital se propone á enseñar la pintura sea en aguazo, ó á alio, sobre papel, lienzo, ó terciopelo, bajo el nuevo método conocido en toda la Italia con el nombre de pintura *Oriental y Chinesca.* El no exije que el discipulo tenga ningun principio de dibujo, pero el que lo tenga reportará la ventaja de poder formar cualesquiera dibujo sin modelo. El método es fácil y pronto para aprender, el que fué adoptado en toda la Italia y especialmente vino á ser de última moda al bello sexo, mientras esto no solo utiliza el cumplir los momentos de tranquilidad en tan agradable entretenimiento como tambien el de reunir sus obras para formar hermosos cuadros para adorno de sus salas, sean compuestos de frutos, flores pajaros ó mariposas.

El número de lecciones que el Señor Origoni, se compromete á dar, no exederán de 15, en las que asegura que el discipulo conocerá las mezclas de colores y el modo de emplearlos, y egecutará toda clase de trabajo. Tambien asegura que á las 5 lecciones el discipulo dibujará y pintará en menos de una hora una flor ó una fruta, las que se confundirán con el modelo. Este primer ensayo será suficiente para garantir el buen exito. En 2 lecciones aparte de las mencionadas, se compromete á enseñar el modo de dibujar copiando al natural. Las personas que gusten utilizar de su enseñanza podrán dirigirse al almacen de muebles del señor Rouleau, calle del Porton, casa del señor Monteros en el que se espondrá á la vista general los trabajos egecutados con el mismo método, que los discipulos estarán en estado de poderlos egecutar.

jl. 17—8p.

AVISO.

MR. BLUM zapatero y botero ha mudado su tienda á la calle de San Luis entre el Café de la Alianza y el Tribunal de Comercio. j 24 3c.

AVISO.

A VIRTUD del contrato celebrado con el supremo Gobierno el 19 de Junio último y de conformidad con el Ministerio de Hacienda y D. Antonio Montero recive proposiciones por los terrenos de propiedad del Estado que le están afectos.

Los señores que quieran comprar algunos pueden dirijirse á la oficina que al efecto tiene establecida en su casa nueba calle de san Pedro 6 del Porton.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Julio 28 de 1834.

HALLANDOSE el servicio del alumbrado público de esta Ciudad y el derecho de este ramo, en estado de rematarse á favor de quien ofrezca mas ventaja, el Ministerio oye proposiciones por el término de 15 dias de la fecha.

jul, 29 15p.

SE VENDE.

EN la casa de martillo de Leon J. Elluari, calle de San Pedro No. 102,—muebles de todas clases y de mucho gusto, mapas del rio á cinco reales cada uno, y tomando de cien para arriba á tres reales. Jl. 19 15

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Julio 29 de 1834.

EL Gobierno de conformidad al parecer de la Comision nombrada por el Inspector de la Instruccion pública para examinar las planas de varios niños de las Escuelas públicas de Paisandú, Colonia, Carmelo y Salto, ha aprobado por decreto de 26 del corriente se premien á los alumnos siguientes: de Paisandú, al niño Domingo Gonzalez; del Carmelo á Miguel Nicolas; del Salto á José Gonzalez, y de la Colonia á Lorenzo Pereira.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Esposicion que el Consejo de Ministros presentó á la Reyna Regente antes del acuerdo del Estatuto Real publicado en otro de nuestros Ns. traducida de un periódico francés por los editores de la Mercantil *de Buenos Ayres.*

(Continúa.)

No debe ponerse limites ni restricciones á la facultad de reelegir á los mismos procuradores; en efecto, no es justo restrinjir sin motivo la libre voluntad de los pueblos. Por otra parte la experiencia ha demostrado en diferentes épocas y en diferentes naciones que es poco prudente el privarse de subditos de una capacidad conocida, y exponer al mismo tiempo el estado á una crisis grave y peligrosa por la renovacion del estamento popular.

¿Pero como se harán las elecciones? ¿Quien tendrá el derecho de ser elector? ¿Cual será la aptitud legal para ser elegible? Estas cuestiones, señora, son de tal gravedad y trascendencia, que de su solucion penden los efectos ventajosos ó nocivos de esta institucion. Asi es que no es de admirarse, que vuestros secretarios de Estado hayan meditado la materia con mucho tino y madurez á fin de asegurarse la probabilidad de haber hallado las bases convenientes.

Se han decidido ante todo á partir de un principio justo en su origen, general en su aplicacion, y conforme en sus consecuencias con la naturaleza de la institucion misma.

Como no seria compatible con las máximas de la razon, y de la politica limitar (como se ha hecho hasta ahora) á un pequeño número de ciudadanos el privilegio de enviar procuradores á las Cortes, han creido que la base mas equitativa era la de distribuir el número total de los procuradores del reino entre las diferentes provincias con arreglo á su pobladion.

Han creido tambien en vista de la importancia de las funciones de que van á ser encargados los procuradores del reino, sin que esten sujetos á ninguna responsabilidad, ni que puedan ser perseguidos por sus votos y opiniones, que era conveniente, ó por mejor decir necesario, que la sociedad tomase de antemano todas las precauciones que la prudencia le dictaba por no aventurar sus propios destinos.

Las mismas garantias deben ser exigidas tambien de los electores, para coseguir desde luego mayor seguridad del mérito y calidad de los electos.

Aun en las antiguas repúblicas cuyas sabias instituciones nos trasmite la historia, los que no tenian propiedad alguna, ningun derecho politico egercian. Ninguna nacion puede confiar semejantes derechos so pena de llevar tarde ó temprano el castigo de su temeridad, á los que ningun vínculo estreche con el interes público.

De aqui, nace que en todos los siglos y en todos los paises se ha considerado la propiedad bajo diversas formas, como el mejor gaje del buen órden y de la tranquilidad; del mismo modo que se ha visto á los que querian suscitar tumultos, desencadenar las pasiones populares, valiendose de las masas de los proletarios.

Segun estos principios hubieramos deseado conceder el derecho electoral á todos los que poseen una renta, pero despues de largas controversias y de la discusion de varios modos practicados en otros términos y en otras naciones, hemos tenido que abandonarlo.

La falta de noticias estadisticas, la confusion, la complicacion y la desigualdad del sistema de contribuciones en las diferentes provincias de España, han puesto un obstaculo insuperable á nuestro deseo, y nos hemos visto precisados á renunciar en esta parte á la aplicacion completa y general del principio que habiamos adoptado.

[Continuará.



MONTEVIDEO.

VIERNES 1.° DE AGOSTO DE 1834.

El Sr. Consul Encargado de negocios del Brasil, ha remitido á los Editores de la Revista un articulo cuya traduccion es la siguiente.

Sr. Editor.—Habiendo sido V. informado con la verdad cuando dice en su número 61 de 26 del corriente que el Cónsul del Brasil asegura, quo su gobierno ha obrado, obra y obrará siempre conforme los principios de la justicia y de la mas franca amistad, no lo fué ciertamente con la misma exactitud, cuando aseguraba, que atribuyo la inobediencia á las órdenes del Ministerio Brasilero á las pasiones politicas, que hoy agitan los espiritus de los habitantes de la Provincia del Rio Grande. De mi correspondencia oficial con el Gobierno de este Estado ninguna inteligencia se podrá deducir ni aun remotamente que justifique semejante opinion. La provincia del Rio Grande no obstante todo lo que se ha dicho, y *cuanto se pretende hacer y obrar*, conoce perfectamente lo que le conviene, y tiene en si misma sobrados elementos de órden y tranquilidad.

Por amor de la misma verdad quiera V. Sr. Editor publicar esta declaracion en su primer número.—Montevideo Julio 27 de 1834.—*Manoel de Almeida Vasconcellos*, Encargado do negocios interino y Cónsul General del Brasil.

Nos parece que el señor cônsul del Brasil habria llenado cumplidamente su deber en calidad de agente diplomático, satisfaciendo al mismo tiempo su amor á la verdad, si en la carta que antecede se hubiese limitado á rectificar el error con que aquella habia sido vulnerada en el periódico á quien se dirige; pero en la estension que ha dado á sus conceptos cuando se contrae á la situacion politica de la provincia del Rio Grande, y á los elementos de órden y tranquilidad que le supone, creemos que ha sido arrastrado mas allá de su verdadera posicion por un exceso de zelo, ó por el noble espíritu de nacionalidad. ¿Qué elementos de órden puede haber donde la autoridad suprema no tiene poder moral para hacer cumplir sus disposiciones? donde la inobediencia de los gefes subalternos compromete diariamente las relaciones politicas del Imperio con los paises vecinos, y sirve de tema escandaloso, desde dos años á esta parte, á las prensas nacionales y estrangeras? ¿ Donde uno ó dos caudillos se burlan impunemente de las órdenes de sus superiores en negocios de grave trascendencia á la paz y á la prosperidad pública, al honor del gobierno de la Regencia, y á la armonia de sus relaciones con el de este Estado; y que con con los recursos mismos que aquel pone á su disposicion para conservar el órden y la tranquilidad en las fronteras fomentan el vandalage con el mayor descaro, y auxilian à los anarquistas para lucrar en el fruto de sus depredaciones? Son estos elementos de órden? Y si los hay; si esos gefes obran con arreglo á las disposiciones de la córte y merecen el concepto de buenos servidores de la nacion ¿como se entiende entonces la tolerancia y el patrocinio de tantos atentados y tantos crimenes de que se ha hecho responsable el gobierno del Brasil? ¿ Como se esplica la causa verdadera de ese mal *que no obstante todo lo que se ha dicho y cuanto se pretende hacer y obrar* ha existido y subsiste, á pesar de las protestas que ha hecho el gobierno de la Regencia, ya por conducto de su ministerio ya por el eco que hoy resuena en la carta anterior, de conducirse siempre conforme los principios de la justicia y de la mas faanca amistad? ¿Habremos acaso de atribuirlo à una maxima de perfidia en el gabinete, mas bien que á un vicio incorregible en el sistema de su administracion? Creeremos que el gobierno de la Rejencia no pone un termino à aquellos atentados porque no tiene la voluntad para hacerlo, ó porque no tiene el poder para conseguirlo? Que será? Ni como podremos resolver esta cuestion si el Cónsul del Brasil justifica por un lado á su gobierno y por otro á los Ajentes de la administracion en la Provincia del Rio Grande, mientras que Bento Manuel por una parte no cumple las órdenes de la capital para remitir á ella los soldados de Lavalleja refugiados en Alegrete despúes de la derrota del Yarao; y por otra se organiza una fuerza en el Caureim combinada entre charruas, emigrados, y brasileros para invadir el territorio de la República y atacar á nuestra tropa en la frontera? Estos no son elementos de órden en el Rio Grande: este es un desquicio completo de la administracion de aquella Provincia; es la anarquia continental que va germinando rapidamente con el calor que le ha comúnicado la que emigró de este suelo en el año 32; que hoy crece á la sombra del desorden de la frontera y se ensaya en el robo de nuestros ganados para cebarse mañana, si puede, en la desolacion y la ruina completa de aquel pais. Esto es lo que hay. El Sr. Consul estará muy al cabo de los sentimientos de su corte, que no le negaremos; pero sobre el estado politico de la Provincia limitrofe, la escena es demasiado pública, y el teatro es bastante grande y proximo à nosotros para que dexemos de verla y juzgar de ella con acierto.

En el *Noticiador* del Rio Grande del 2 de Julio próximo pasado se lee el artículo que sigue:

"Acaba de llegar á esta Villa con procedencia de Buenos Aires en el Bergantin *Marques de Pombal* la Sra. Da. Ana Lavalleja, esposa del General D. Juan A. Lavalleja: ignoramos los motives que la conduzcan y el destino que lleva; pero lo que podemos asegurar es que la Sra. Da. Ana presenta un ejemplo notable de amor conyugal; pues con la mayor constancia y resignacion ha seguido siempre los destinos de su marido, ya se muestre con faz risueña ya con aspecto aspero; y si la esposa del General Lavallette en Francia salvó á su marido próximo à subir al patibulo, la esposa del General Lavalleja exponiendose á todos los peligros, sufriendo mil privaciones y arrastrando sin temor la muerte, con que los puñales de sus enemigos la han amenazado muchas veces, hace todos los sacrificios para con su marido hasta libertar la Patria, o sepultarse con él en sus ruinas."

Ayer á las cuatro y media de la tarde pasò la rueda de una carreta sobre el cuerpo de una niña del señor general D. Manuel Oribe, en las inmediaciones del Porton de San Pedro. No hemos podido averiguar aun con bastante exactitud las circunstancias de este desgraciado acontecimiento; pero la niña vive y se espera q' no habrá consecuencias mortales. El carrero dirigia los animales desde adentro de la carreta, lo que advierte á la Policia la necesidad de emplear su zelo contra aquel peligroso abuso, de que ya tenemos otros ejemplos igualmente funestos.

Los periódicos de Buenos Aires refiriendose á noticias de Chile de 14 de Junio anuncian la apertura del Congreso Nacional de aquella Repûblica el dia 5 del mismo mes.

Ventajas de la Agricultura sobre las Fabrícas.

(Continúa)

Los cultivadores que han tenido fondos y la resolucion necesaria para estas empresas las han llevado al mas alto grado de perfeccion en muchas provincias del reino: en todo rompimiento he advertido que la tierra aumenta de valor asi por sus productos como por la ocupacion que proporciona á el que la cultiva: tengo muchos exemplos de tierras que cultivadas ha subido su renta desde uno hasta diez en entensiones muy dilatadas. Si en uń terreno recien roto se lleva un órden ò rotacion de cosechas bien dispuestas, que preparen la tierra para prados artificiales, se puede asegurar que en

300 fanegas de tierra se podrá mantener tanto ganado como se mantenia en mil de valdíos.

La tierra cultivada dá en granos un producto muy superior, y al mismo tiempo emplea mas gente que la necesaria para la pastoría y para trabajar la lana: la construccion de carros, arados, y demas aperos de labor ocupan muchos brazos, y si á esto se añade q' en la tierra que produce para todo esto se mantiene á lo menos tanto ganado como cuando estaba valdía, se verán claramente las ventajas de la cultivada.

No hablo ahora sino del cultivo comun en que los prados, regularmente de trebol no se dexan durar mas de un año, y en cinco años hacen tambien cosechas alternativas de zanahorias, centeno, cebada y nabos, con que ceban ganado lanar para la carniceria los que no mantienen rebaños. La mitad del condado de Norfolk estaba poco ha reducida á dehesas para el ganado lanar; y en el dia están aquellas tierras cubiertas de las mejores cebadas y centenos que hay en el mundo, y producen ademas grandes cantidades de trigo, presentando un espectáculo muy diferente del que ofrecen los rebaños de ovejas vagando sobre malos pastos acompañadas de un pastor, un zagal y un perro. Véase, pues, la riqueza que derrama en el reyno un cultivo como éste, la ocupacion que hallan en él los mas fuertes brazos de la nacion, las mejoras que trae consigo, y que á mas de esto mantiene no mas ganado que el que antes podia mantener. Continuará.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Considerando el placer que causará á Vd. el modo patriótico con que se ha celebrado en la Cabezera del Departamento de la Colonia el 4.° aniversario de nuestra Carta Constitucional, voy á recoger algunos detalles de que he sido observador en estos dias; rindiendo el homenage de gratitud que tan justamente se merece el señor Gefe Político Don Francisco Ignacio Rodriguez.

En la noche que precedió al memorable 18 de Julio, toda la ciudad fué iluminada y por todas partes resonaban millares de cohetes, y los corazones rebosaban de alegría con vivas á las autoridades constituidas de la República.

Al amanecer del siguiente una salva de artilleria desde uno de los buques anclados en el puerto, saludó el pabellon nacional, y los demas se mantuvieron empabesados por todo el dia. A las diez el señor Gefe Político, Alcalde Ordinario, Juez de Paz y demas empleados con lo mas notable del vecindario se reunieron en el templo para tributar al Altísimo las gracias de tan fausto dia, entonándose despues de la misa mayor el *Te Deum* en coro con los jóvenes que cursan en la Escuela Pública.

Fenecido este se dirigieron á la casa del mismo Gefe Político, quien obsequió á la comitiva con un desert preparado al efecto.

A las cuatro de la tarde se sirvió en la morada del Gefe Político un espléndido banquete de 30 cubiertos, presidido por el mismo, y ocupando el lugar de vice-Presidente nuestro ilustre huesped Don Bernardino Rivadavia. En esta reunion franca y cordial se manifestaba la expansion de que estaban poseidos los concurrentes, á la vista de las armas nacionales y de las banderas oriental y argentina, que las orlaban. Al concluir el tercer cubierto se empezaron los brindis que he podido recoger, en el órden siguiente——

El Sr. Presidente 1.° Que en torno de la Carta Constitucional se reunan todos los orientales para hacerla impenetrable á los tiros de la anarquía.

El señor vice-Presidente espresó varios sentimientos é ideas, contrayéndose principalmente á hacer sentir cuan satisfactorio le era el brindis que acababa de ser acogido con tan justo entusiasmo: tanto porque él nada tenia de personal, como porque correspondia plenamente al carácter del aniversario que se celebraba: Detúvose dicho señor en esponer que el acto que se recordaba en este dia era el mayor adelantamiento social; pues encierra la obligacion de todo ciudadano á respetar las formas y las leyes que aseguran las garantías públicas y las individuales. Que aunque este progreso de la sociedad es tambien de la primera importancia en las mismas naciones maestras y directoras de nuestra época, sin embargo es imcomparablemente mayor la trascendencia de esta base de todo sistema legal en las nuevas repúblicas americanas. Que este acto verdaderamente augusto, debe por otra parte henchir el corazon de todo argentino porque él es el mas concluyente testimonio del celo de la República Argentina por la independencia y civilizacion americana, y por el sosten del honor y seguridad del inmenso porvenir de las Provincias del Rio de la Plata. Y despues de demostrar que todas las causas del mal, como las esperanzas del bien, estan para con las nuevas repúblicas americanas, en evitar la guerra civil y todo recurso á la fuerza, y en ocurrir al mismo sistema representativo para por los medios que él enseña transigir las diferencias, conciliando todos los intereses y respetándose todas las personas. Entonces pidió que se acompañase en el brindis que él cordialmente proponia en honor del primer magistrado y de todas las autoridades del Estado Oriental del Uruguay. Que ellas continuen siempre dando el ejemplo de hacer que la observancia de la Constitucion y de las leyes en la República Oriental, sea una verdad.

Brindis 2.° Que la sabiduría del Congreso Nacional en su inmediato periodo, dé un sucesor al general Rivera en la Presidencia de la República, que marchando por las huellas de su ilustre antecesor afirme los goces sociales de todos los hombres que habitan el suelo oriental.

3.° Al honorable huesped cuyos talentos y patriotismo le dan un lugar tan distinguido en la escena política de la emancipacion americana, que encuentre entre nosotros la compensacion de la ingratitud que le aleja de su patria.

Despues del segundo brindis del Sr. Presidente, el Sr. Vice-Presidente al proponer su segundo brindis lo hizo preceder de una alocucion sobre la importancia social de las mugeres y sobre la útilidad de su influencia tanto mas eficaz cuanto era menos percivida. Y reasumiendose dijo que en todas las grandes rebeluciones y mas especialmente en aquellas en que se fundan las Naciones, las mugeres con la equidad de su juicio y con su destreza natural han contribuido casi á la par que el tiempo en moderar la acrimonia de las pasiones, el abuso de las victorias, y á encontrar aquel justo medio en que al fin vienen á reposar los pueblos fatigados por las tempestades políticas. En su virtud propuso que se le acompañase á beber en honor de las Sras. del Estado Oriental del Rio de la Plata; que ellas sean Madres y esposas tan buenas cual lo necesitan los niños, los jóvenes, y los hombres de su Patria.

Al tercer brindis del Sr. Presidente, el Sr. Rivadavia pidió la palabra, y en una espresiva peroracion dió las gracias al Sr. Presidente y á todos los Sres. asistentes por el honor con que se le colmaba asegurando que le era imposible hallar términos exactos para explicar las sensaciones que despues de tanto tiempo volvian á excitarse en su corazon. Que lo que daba á tales inpresiones la fuerza de inefables, no era ciertamente lo que honraba su persona; sino el que tales aplausos, tan espontaneos y tan desinteresados como ellos eran, constituian la primer prueba del espíritu público de su país, (porque tal consideraba al Estado Oriental, como al Occidental del Rio de la Plata, que despues de una tan larga espatriacion acababa de recibir. Que por lo tanto se le permitiese no proseguir y se aceptasen las seguridades de su reconocimiento y de los votos que por la fecilidad de todos los asistentes hacia y á cuyo honor bebia. Para proponer el tercer brindis entre otras consideraciones adujo; que aquel instinto previsor ó inspiracion que casi siempre ha recomendado las sanciones Lejislativas de los fundadores de los Pueblos; la consideraba muy elocuente en el escudo de las armas de la República Argentina: En él esta advertido que la libertad no tiene mas principio que el de la fraternidad. Tal es el significado de esas dos manos que al entrelasirse sostienen el árbol de la Libertad. Que se notase que dichas manos se estendian de dos campos diferentes cuales en su concepto eran las dos bandas del gran Plata de las cuales ninguna será jamas lo que puede ser, sin la union permanente con la otra.

Que los clamores que oia resonar por todos los organos de la opinion pública, que las enerjicas reclamaciones de las necesidades, y hasta los sucesos y noticias que llegan de la misma España están demostrando que ha llegado á sazonar la oportunidad de la union. Que para que esta sea completa, solo falta el que en las dos ilustres naciones de la Península Española prevalezca la causa de la mejora social sobre la exclusiva y exterilizante fuerza de los hábitos y de los privilegios, porque este poder anti-social ha sido el único enemigo de la Independencia Américana asi como lo es el que solo se opone á la civilizacion en todo el mundo Despues de demostrar esto con otras muchas consideraciones importantes, pidió que se le hiciese el honor de brindar por el triunfo del sistema Constitucional en Portugal y España y el que esta en su virtud, reconocido el hecho irrevocable de la independencia Américana, restablezca sus relaciones de fraternidad con las vastas regiones que ha tenido el honor de empezar á poblar y civilizar. Despues de los brindis particulares de todos los concurrentes el Vice-Presidente pidió que se le permitiese concluir una reunion tan sinceramente patriotica y tan sin mezcla agradable con la esposicion de lo que el piensa con respecto á la importancia de la posicion geografica y del destino que debe prometerse el pueblo que tan generosamente le hospeda, A este efecto hizo una reseña de la historia de la Colonia del Sacramento. Observó que su origen tubo realmente por primer efecto el disminuir la esclusion bajo la que la España se habia esforzado siempre en sugetar las riberas del Rio de la Plata. Que la eleccion temprana que se hizo de este puerto, y la importancia que la nacion Portuguesa y sus aliados dieron á la Colonia del Sacramento son otras tantas pruebas de las ventajas á que es llamado el espresado pueblo. Que respecto de el importa muy especialmente el no limitar su vista al reducido espacio q' hoy ocupa, sino elebarla á considerar el inmenso comercio al que un dia han de servir de puerta.

Que tal ha de ser el que decendorá y subirá, por todos los Rios que vienen á formar el golfo llamado Plata. Que en su virtud los ciudadanos de tal pueblo deben desplegar una enerjia de industria proporcionada á esperanzas tan bien fundadas; que ellas se realizen es uno de los deseos mas vivos de mi corazon y dijo brindando; porque desde hoy en adelante el Pueblo de la Colonia progrese sin interrumsion acercandose hacia su gran destino»

El Sr. general D. Ignacio Alvarez.

«Que los hombres que viven á la sombra de las leyes beneficas de este pais hospitalario, dén ejemplo de sumision con el ejercicio de todas las virtudes; y que entre ellos se distingan los que nacidos en la orilla occidental del Plata, lamentan la suerte de aquella tierra tan clasica en la lucha de la Independencia Américana.«

El Sr. Representante D. Vicente Saenz:

Señores: brindo por los héroes que con su espada dieron libertad al suelo oriental.

El Sr. teniente coronel Freyre.

Si la espada nos hizo libres, sola la union nos hará felices.

El Sr. D. Julian Paz:

Por la prosperidad y engrandecimiento de la República Oriental del Uruguay que su sabia constitucion sea el baluarte que contraste la anarquía, y que se afianze para siempre en este pais privilegiado el reinado de las leyes de los principios y del órden. A las diez de la noche terminó el banquete acompañando los concurrentes hasta su casa al Sr. Vice-Presidente con los himnos Oriental y Argentino que por dos ocasiones resonaron en la Sala de la Concurrencia.

En las noches del 19 y 20 la Sra. del gefe Político obsequió á las damas con baile y refresco que duró hasta las 4 de la mañana y en los que el bello sexo desplegó sus gracias. Solo ha faltado al completo de estos regocijos la asistencia del Sr. General Lavalle por indisposicion de su Señora.

Quiera V. insertarlo en su acreditado periódico á que quedará reconocido.

Un patriota del año 10.

Colonia Julio 26 de 1834.

ADUANA.

CARGA QUE SE EFECTUÓ EL DIA 29.

Bergantin ingles *Donattor Castle,*
7 fardos cueros de bagual
Bergantin ingles *Elizabeth,*
550 cueros vacunos

DESCARGA DE LA MISMA FECHA.

Bergantin dinamarques *William,*—D. Fernando E. Nebel,
2 piezas alpilleras, 2 tarros, 3 cuñetes, 1 canasto } muestras
Bergantin ingles *Lorini,*—1 cajoncito.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 31.

D. Francisco Serna.
1 fardo cotines de hilo
D. Manuel Gerbacio da Silva.
1 cajon de cornetas
D. Juan Gowland.
6 cajones sarazas
D. Andres Cavaillon
4 baules chinelas
1 dicho de gorras
Sres. Hall Dutton y Ca.
1 barrica limas

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 31.

Balandra nacional *Navegante,* de 20 toneladas, patron Juan Paliauno, salió de San Salvador el 17 del pasado y de las Higueritas el 24, á la órden, con
80 cueros vacunos
12 dichos de potro
1000 astas
400 arrobas de sebo
100 dichas de grasa
2 quintales de cerda
10 carradas leña

SALIDAS.

Chalupa arjentina "Justa" patron Benito Justo para las Vacas en lastre.

Goleta paquete nacional "Adelaida" capitan Agustin Biso para Buenos Ayres, despachada por su sobre cargo Francisco Tesano con
30 bolsas trigo
40 barricas harina
1 baul, 1 cajon, 1 bocoy, 1 fardo } mercancias
8 cuarterolas vinagre
56 rollos tabaco

Goleta paquete nl. "Fenix," con carga para Paisandú.

Goleta nacional "Piedad," con carga para Paisandú.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse e aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrâ informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

Aviso.

DEBIENDO el que firma aûsentarse para Buenos Ayres, tan luego como pueda concluir el arreglo de los asuntos de su Estudio, lo ha trasladado, al efecto, desde esta fecha á casa de D. Modesto Sanchez, calle de san Benito N. ○ 96 frente à la del señor Tesorero D. Ambrosio Mitre. Sus clientes, amigos y demas personas, que lo necesiten con el objeto indicado, ó para consultas, ó escritos sueltos, pueden verlo en dicha casa á toda hora del dia. Montevideo Julio 21 de 1835.

Dr. Juan J. Alsina.

AVISO.

EL Señor Crassous se ha hecho cargo con el Sr. García del LICEO MONTEVIDEANO, donde se enseñarán los Idiomas, Ingles, Frances, y Castellano, como tambien la escritura y la Aritmetica: los Señores que se quieran dedicar á ellos, ocurran á su casa Hospital del Rey. j 27—

Se vende.

A un precio comodo un famoso campo en la costa del Arroyo malo de la própiedad de D. Julian Fenes, el rincon lo forman los fuertes arroyos malo y charatas hasta la cuchilla de Sto. Domingo; su area consta de 11 á 12 suertes de estancia, ocurrase á la calle de S. Agustin N. 28 ó á lo de D. Jaime Illa. jl. 21.

A LOS CURIOSOS.

SE vende la coleccíon del Universal encuadernado, como igualmente el periódico Patriota, el Investigador, el Indicador, el Registro oficial, el nacional y otros periódicos que se han publicado desde el año 29 hasta el presente. La persona que guste comprarlos ocurra á tratar con el dueño que vive en la calle de san Santiago N. 40 á espaldas de la casa de comedia.

SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 300 pesos plata, libre de todo derecho. que fué lo que costó, entiende algo de campo, y de conchavo dá seis reales diarios, tambien se cambia por una negra que sepa labar y planchar. El que guste véase con su amo que vive detras del Fuerte, calle de Santiago puerta sin número, pero que le pertenece el 48.

J 30

AVISO.

EN la Libreria de JAYME HERNANDEZ se hallan de venta las obras siguientes:—Feorero novísimo y Recursos de Fuerza—Castro, discursos sobre las leyes—Conde de la Cañada—Gornez Negro—Teoría de las penas—Ordenanzas de Bilbao — Seila, derecho real de España—Zamacola, tribunales de España—Colom de escribanos—Historia del comercio con el código — Espíritu del derecho—Curso de política—Bentham, legislacion — Libertades de la Iglesia Galicana — Diccionario de economía política—Manual de delitos—Id. delitos y penas—Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por D. Rafael Minvielle—Cartilla para aprender á tocar el piano forte— El No me Olvides del año 28 — Nuevo sistéma de geografía con láminas y un atlas — Napoleon ante sus contemporáneos —Coleccion general de los viages — Jerusalen Restaurada—Torío de la Riva, arte de escribir—Don Quijote — Gilblas —Pichó, lecciones de bellas letras—Graham, medicina—Obras de Moratin—Id. de Martinez de la Rosa —Historia del comercio y el código—Evangelio en triunfo—Génio del cristianismo—Consejos á mi hija—Compendio de la historia de España—Id. de Portugal—Id. de Francia—Arte de ser feliz—Alvarado, fisica y astronomía — Arias, Montano, monumentos sagrados para la salud del hombre—Deslandes, higiene pública—Principios de moral—Repertorio americano — La España del año 20 al 32; Cartas de Cabarrus; Matrimonio de los eclesiásticos; Manual de las madres; Pequeña biografía clásica; Discurso sobre la industria popular; Robertson, historia de América; Ensayo sobre las preocupaciones; Pamela Andreus; Pelegrin, gramática española; Mèrito de las mugeres; El Pintor de Salsburo; Historia de la filosofia; Teresa ô el terremoto de Lima; Influjo de las pasiones; Enciclopédia de la juventud; Gobierno de Toscana; Elemento de geografía; Espíritu del despotismos; Educacion de las niñas por Fenelon; Obras de Iriarte; Diccionario de física; Id. de la Académia; Valdivieso, la Iberiada; Galeria moral; Malte Brun, Diccionario geográfico universal; Cartas à Sofia sobre la física, química é historia natural; La moral aplicada á la política; La moral universal; Las ruinas; Tratado de higiene aplicado á la educacion de la juventud; Diccionario poético en portugues; Clavijero, historia de Méjico; César Nonato; Venida del Mesias; Filosofia del altar y el trono; Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolucion de América; historia de la Inquisicion; Id. en compendio; Cartas del filósofo rancio; Una coleccion de comedias y tragedias en 19 tomos; Los tomos 1, 2, 4 y 6 de las obras de Cervantes; El 9 ○ de las obras de Rousseau; 1 tomo del Espíritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa; varios tomos sueltos de las obras del Padre Feijó; Retórica de Mayans; Noticias históricas y descriptivas sobre el gran país del Chaco y Rio Bermejo; Gradus Martinez librersa de jueces,—obras de as casas—Dicionario de América— obra de Madama Estael—id. Racine—id. Molier—Tratado de aseguran zasy—Contratos á la gruesa—Espiritú del Código de Comercio—Bentano prueba y judicial Confinier Libertad individual—Roberson historia de Carlos 5 ○ —Bignon los Gabinete y los pueblos—Maguiabelo—obras de Feijoo le falta el tomo 8. ○

AVISO.

SE venden dos sitios á extramuros de esta Ciudad, el uno linda por el Norte, con la calle real, camino de Maldonado; por el Sud, calle real, camino para la Estanzuela, por el Este, calle real, que linda con lo de D. Salvador García y por el Oeste con terrenos del finado Valiñas, siendo de una cuadra, y siete mil doscientas noventa varas de area superficial. El otro linda por el Norte, calle por medio, con lo del finado Valiñas; por el Sud, calle por medio, con lo de D. Damaso Peralta: por el Este con lo de D. Ramon Lesama y por el Oeste, calle por medio, con lo de D. Juan Luis Vidal, compuesto de nueve cuadras; uno ó los dos, ocurran á este Imprenta que darán razon. j 24

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

Se vende.

EN la calle de san Agustin N. 28 ó en casa de D. Jaime Illa, una negra de edad de 27 á 30 años, sin vicios y sabe labar, planchar, cocinar y de regular servicio; ocurrase para tratar á los parajes indicados. jl. 21

Interesante.

SE vende en el almacen naval de Guillermo Parry calle de san Telmo N. 97, té hison á 1 peso libra, azucar de pilon à 1½ reales, mostaza francesa á 1½ el tarro, tinta colorada á 1½ la botella, polveras de seidlité á 6 rs. el cajon, jávon amarillo cajon 14 rs., id. blanco de Europa arroba 22 rs. aceite de quemar arroba 16 rs., id. de primera calidad arroba 22 rs. ginebra de Holanda 4 pesos 2 reales el cajon, vino de Burdeos 4 pesos id. velas de esperma por cajones 4½ reales libra, cigarros lejitimos de la Habanà á 5 pesos el cajoncito, listados azules á ocho vintenes la vara, guantes cabretilla para señoras 1½ el par, lonas inglesas á 11 pesos y medio la pieza, id. de Rusia á 24, brines de Rusia á 10, camisetas de lana á 6 reales, id. blancas y finas á 9 reales, calzoncillos de lana á 10 rs., polvora fina en tarros á 12 rs., polvorines ingleses de patente á 10 rs., municioneras id. á 12 rs., jarcia de Rusia a 10 pesos el quintal, y otros articulos á precios sumamente acomodados. jl. 22.

Chimeneas Inglesas,

DE mucho gusto y á precios muy equitativos, hay de venta en casa de los SS BELEY STWARD y COMP., No. 136 calle de San Gabriel.

j 21—3p.

RIFA.

DE ocho hermosos cuadros seis de ellos de la historia sagrada en la primera suerte y dos de Mazeppa en la segunda suerte á dos patacones la cedula en la calle de san Carlos n ○ 147 estan los cuadros para los Sres, que gusten verlos jl. 22—3d

BARATILLO.

EN la casa del Sr. Queiros, azucar blanca á 4 vs. y medio lb, id, á 4 vintenes, de la havana superior, á 6 vs. fideos á 4 rs, lb, arroz á 3 vs. tabaco de paraguay á 4 vs,. En la misma casa se vende un negro de buena figura, edad de 20 años y tiene un año de peon de albanil. La persona que se interese puede dirigir á la casa de dicho Sr. calle del muelle n. ○ 99 jl. 22 3p.

RIFA.

DE una sopanda, muy elegante y nueva, tasada en 500 patacones, á 4 rs. el villete se hallan billetes en la calle de san Felipe n ○ 66 jl, 22—30p

Se ha huido,

AYER 29 de Julio, como á las 9 de la mañana, una negra llamada Maria aportuguesada y media bozalona para hablar; estatura mediana, edad regular, delgada; lleva un vestido de listado blanco con rayas coloradas, un rebozo de bayeta punzó riveteado con cinta, y calzada con zuecos. El que sepa de su paradero y lo avise á su amo que es Don Bernabé Magariños, ó la entregue detras del Fuerte calle de Santiago, puerta sin número, pero que le toca el 48, será bien gratificado, ademas de pagarle los gastos que le haya ocasionado. Jl. 30

AVISO.

QUIEN quisiere conchavar un buen cocinero italiano á toda prueba, que sabe hablar bien el castellano y recien venido, ocurra á la calle de San Joaquin No. 53, en la fonda genovesa de Francisco Mendaro. Jl. 30 3p

Se ha perdido,

UN perrito faldero, chico, blanco, ojos y nariz negros, oreja chocolate: el que diere razon de él en la calle del Muelle No. 35, será bien gratificado.

Julio 30 tfs

AMA DE LECHE.

HAY una morena recien parida que desea conchavarse para criar tiene las mejores recomendaciones; darán razon en la calle de San Pedro número 107: jul. 23

AVISO

SE vende en la calle de San Luis al lado del N. 101 frente al Fuerte de San Josè un armario ropero aprecio sumamente moderado. El que se interese en su compra ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. jul. 23.

AVISO.

DESEA acomodarse en cualquier establecimiento de campo un jóven que se halla con todas aptitudes necesarias. Quien se interese por él ocurra á casa de D. Domingo Vazquez, que darán razon. Jl. 29 3p

GRAN LOTERIA.

AL fin de cada mes infaliblemente, contado desde la fecha ó antes si el fondo estuviese reunido, se jugará en el Teatro una Loteria, cuyo fondo será de MIL patacones los cuales se distribuiràn del modo siguiente

1. Terno.........200 Patacones,
1. Cuaterno ......300 id.
Loteria ....500 id.

1000,

La Gran Loteria será presidida por el Jefe Politico del Estado.

Los Cartones serán todos iguales en el modo de pedir terno, cuaterno ó loteria, es decir orizontalmente.

Las personas que gusten jugar la Gran Loteria pagarán dos Patacones, y recibirán su correspondiente villete, sin el cual no podrán obtener carton.

Los villetes serán vendidos por D. Josè Milans café de S, Francisco, y por D. Rafael Gomila en el Teatro.

Montevideo 29 de Julio de 1834.

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desaguadero bajo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Baginas, en la calle de San Luis No. 69.

Jn 19 3p

QUEMAZON.

PARA salvar un compromiso,—se vende una criada de todo servicio; sabe lavar, planchar, cocinar, hacer jabon, velas, dulces y excelente mucama: se dá á prueba por 6 ú 8 dias, tiene una hijita de dos años, y ella de edad de 24. El que la necesito ocurra á la calle de San Ramon No. 107, donde encontrará con quien tratar. Jul 23 3p

A LOS AMANTES A LA LECTURA,

SE ha avierto un gran baratillo de libros en castellano y frances recien llegados de Europa, y se venden en la calle de San Gabriel en la sombrereria casa del Sr. Dn. Juan Gallardo inmediato al Porton de dicha Calle.

AVISO.

EN la barberia calle de los pescadores de Bento José de la Fonseca, número 19. Se venden sanguijuelas á 1 rl, y se aplican á 2 rs, y por mayor se darán mas acomodadas

A los oficiales confiteros.

SE precisa uno para el obrador de una confiteria, café de san Francisco darán razon

CAMBIO DE DOMICILIO.

MR. JULES FONTANGES, cirujano dentista, aprobado, tiene el honor de avisar al pûblico que acaba de mudar su domicilio á la casa situada en la calle del Muelle, al lado de la fonda del Sol, conocida bajo el nombre de "Fonda Inglesa;" y ocupa las viviendas que están sobre el café.

Suplica á las personas que puedan necesitar de sus servicios, tengan la bondad, cuando lo manden buscar, de indicar en un billete el nombre de la calle y número de la casa donde debe ocurrir.

Se le encontrará todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Jl 30